

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PUT-MC-03 DE 2017

#### LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO

#### INVITA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

**OBJETO:** LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO TIPO: CAMIONETA – DOBLE CABINA, MARCA: MAZDA, MODELO: 1997, LÍNEA: B-2200, PLACA: OBE263 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) MDA. CTE., incluido IVA y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato a suscribir.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) DÍAS HÁBILES sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

**CONVOCA:** Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 de la ciudad de Mocoa.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 de la Ciudad de Mocoa.

MOCOA, AGOSTO DE 2017

## **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA QUE NO EXEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD No. PUT-MC-03 DE 2017**

### **OBJETO:**

**OBJETO:** LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO TIPO: CAMIONETA – DOBLE CABINA, MARCA: MAZDA, MODELO: 1997, LÍNEA: B-2200, PLACA: OBE263 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

### **CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

### **HORA LEGAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2707 del 16 de septiembre de 1982, el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y la Directiva No. 013 de la Procuraduría General de la Nación, los actos programados dentro del presente proceso se regirán con la Hora Legal de la República de Colombia señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

### INVITACION PÚBLICA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PUT-MC-03 DE 2017 PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.**

**LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO**

### INVITA

A las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de contratar sin exceder el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

#### 1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar con una persona natural o jurídica el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluida la instalación y suministro de materiales y mano de obra para el vehículo Tipo: Camioneta – doble cabina, Marca: MAZDA, Modelo: 1997, Línea: B-2200, Placa: OBE263 de propiedad de la Contraloría General de la República, asignado para el servicio de la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo.

#### 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, requiere contratar con una persona natural o jurídica el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la instalación y suministro de materiales y mano de obra para el vehículo Tipo: Camioneta – doble cabina, Marca: MAZDA, Modelo: 1997, Línea: B-2200, Placa: OBE263 de propiedad de la Entidad, conforme a las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD
<b>A-20456 – MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE</b>		
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de rodamientos, sistema de frenos del tren trasero y tren delantero	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema eléctrico y luces	1
3	Sincronización a todo costo de motor (Revisión de soportes, lavada de carburador, cambio y calibrada de bujías, instalación de alta, cambio de aceite y cambio filtros de combustible)	1

El oferente deberá garantizar la mano de obra y el suministro de materiales a todo costo, de óptima calidad para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República.

**NOTA:** Los valores de la propuesta deben incluir el IVA y todos los costos directos e indirectos (insumos, materiales) para la ejecución del objeto a contratar.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO**

### **2.1. Análisis económico y técnico.**

La Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, debe garantizar que el vehículo puesto a su disposición se mantenga en buen estado de funcionamiento y así pueda ser una herramienta útil en caso que se requiera para apoyar el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas a cargo de esta Dependencia, por tal razón se efectuó un estudio de mercado a través de un sondeo de precios ofrecidos por diferentes prestadores de los servicios de mantenimiento de este tipo de vehículos en el mercado local, a partir de lo cual se determinó fijar el presupuesto oficial para el contrato de prestación de servicios en UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.

### **2.2. Especificaciones del contrato de suministro.**

**Plazo de ejecución.** Para todos los efectos legales y fiscales, el plazo de ejecución estimado del objeto del contrato es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del respectivo Registro Presupuestal por parte de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República; en todo caso, dicho plazo no supera el 31 de diciembre de 2017.

**Forma de pago.** El pago del valor del contrato de prestación de servicios se realizará una vez se haya llevado a cabo la prestación del servicio de mantenimiento correctivo del vehículo asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República (previa programación en el PAC).

Para los fines pertinentes, el contratista debe certificar el pago al día de las obligaciones que en materia de seguridad social y aportes parafiscales, le sean aplicables.

**Lugar de ejecución.** El lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios, son las instalaciones donde funciona el taller en la ciudad de Mocoa – Putumayo del proponente seleccionado.

## **3. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de Invitación Pública y Estudios Previos	28 de agosto de 2017	Portal de Contratación SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de observaciones	29 de agosto de 2017, en horas hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Portal de Contratación SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	30 de agosto de 2017	
Plazo para presentar ofertas	Del 31 de agosto de 2017 al 4 de septiembre de 2017. En horas hábiles, hasta las 4:00 p.m. del 4 de septiembre de 2017	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, Carrera 8A No. 13-56, Barrio Olímpico. Mocoa – Putumayo.
Verificación del proponente con menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos	5 de septiembre de 2017	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, Carrera 8A No. 13-56, Barrio Olímpico. Mocoa – Putumayo.
Publicación del Informe de evaluación de la propuesta de menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos	6 de septiembre de 2017	Portal de Contratación SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación	7 de septiembre de 2017 Hasta las 4:00 p.m. del 7 de septiembre de 2017	Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, Carrera 8A No. 13-56, Barrio Olímpico. Mocoa – Putumayo
Publicación de la respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso	8 de septiembre de 2017	Portal de Contratación SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción Contrato	12 de septiembre de 2017	Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, Carrera 8A No. 13-56, Barrio Olímpico. Mocoa – Putumayo

#### 4. RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El régimen aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## **5. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

### **5.1. Presupuesto estimado:**

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato a suscribir.

### **5.2. Certificado de disponibilidad presupuestal:**

El presente proceso de contratación se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32217 del 13 de febrero de 2017, expedido por el Jefe de la División Financiera de la Contraloría General de la República.

El valor del presupuesto para financiar el contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Tipo: Camioneta – doble cabina, Marca: MAZDA, Modelo: 1997, Línea: B-2200, Placa: OBE263 de propiedad de la Entidad, asignado para el uso de la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República se discriminan de la siguiente manera:

A-20456 – MANTENIMIENTO EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	\$1.200.000
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1.200.000</b>

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial.

### **5.3. Forma de pago:**

La Contraloría General de la República, pagará el valor del contrato, una vez sea entregada y recibida a satisfacción la obra por parte del Supervisor asignado y entregue la factura o cuenta de cobro correspondiente anexa a los siguientes documentos:

- Copia de la planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral ( Salud, pensión y ARP) y parafiscales
- Certificación del Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso de que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de salud y parafiscales
- Certificación de recibido a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo.

Los pagos quedan sujetos al situado y giro por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en un sobre cerrado dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, en la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, ubicada en la Carrera 8A No. 13 – 56 Barrio Olímpico, en Mocoa – Departamento del Putumayo. La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido. Los oferentes, deberán señalar el valor de la misma en números y en letras indicando en forma clara y precisa el valor unitario de los bienes o servicios, señalando en valor sin impuestos, el valor del IVA y el valor total de los mismos, de acuerdo con la cantidad requerida en esta invitación.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma.

En la propuesta también deberá señalarse el nombre del establecimiento comercial o proveedor natural, NIT, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre y número de cédula del dueño del establecimiento de comercio o persona natural que oferta.

El sobre debe contener el Anexo 1 (Presentación Propuesta), el Anexo 2 (Propuesta Económica), el Anexo 3 (Compromiso de Anticorrupción) y los documentos habilitantes.

## 7. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso de selección podrán participar todas las personas naturales o personas jurídicas que tengan un objeto social o actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

### 7.1. Requisitos Mínimos Habilitantes

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad jurídica.		
Aspectos técnicos, de conformidad con lo determinado en el numeral 1.1 de esta invitación.		

#### 7.1.1. Capacidad jurídica

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante, las cuales deberán ser similares a las del objeto de esta invitación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (Artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá ser similar al objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Si la actividad comercial del oferente, persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

### **7.1.2. Documentos jurídicos**

Los oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos:

- El oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de intereses al momento de presentar propuestas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no anterior a 30 días a la recepción de la oferta, en caso de ser persona jurídica, y certificado de registro mercantil en caso de ser persona natural y en ambos caso debe constar su inscripción no inferior a un (1) año.
- Igualmente cuando el oferente sea consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificado aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda, con fecha de expedición al momento de la suscripción de la respectiva orden, en caso de resultar adjudicatario.
  - a) Si se trata de una persona natural, debe allegar el documento que expidan las respectivas EPS, Administradora de Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales.
  - b) Las personas jurídicas deberán aportar certificación suscrita por el revisor fiscal, o el representante legal en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de



aportes a Seguridad Social Integral (EPS, pensiones y ARP) y aportes parafiscales al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo su dependencia, con vigencia no inferior al mes inmediatamente anterior.

- c) Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

### **Para el caso en que el oferente sea una MIPYME**

- Acreditará lo indicado en el artículo 2° del Decreto 525 del 23 de febrero de 2009, “Por medio del cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes” que dispone: “Para efectos del cumplimiento del Parágrafo 1° del artículo 43 de la Ley 590 de 2000, se entenderá presentado el memorial para la instalación de la MIPYME con la expedición del RUP donde conste que cumple con los requisitos exigidos en dicho artículo para el efecto.
- La MIPYMEs deberán acreditar mínimo un (1) año de existencia. Lo anterior de acuerdo con el inciso 3° del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.
- En caso de consorcio o unión temporal, este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

### **7.2. Aspectos Técnicos**

La información solicitada en el numeral 1.1 de la presente invitación, no tiene puntaje, es de obligatorio cumplimiento en su totalidad, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta.

## **8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes señalados en el numeral 7.1. y subnumerales de la presente invitación pública. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

El precio más bajo para este proceso, debe estar ajustado al valor del mercado, el cual se consideró en el estudio de mercado que permitió determinar el presupuesto.

En el evento en que la Entidad no acoja la recomendación efectuada deberá justificarlo mediante acto administrativo.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma.

### **8.1. Formulación observaciones y aclaraciones acta informe evaluación ofertas**

La Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República aceptará únicamente las solicitudes de aclaración al Informe de Evaluación de las ofertas y requisitos habilitantes del presente proceso de selección de Mínima Cuantía que se envíen por escrito, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades, las cuales podrán ser radicadas en la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, ubicada en la Carrera 8A No. 13 – 56 Barrio Olímpico.

Las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas, serán resueltas por parte de la entidad y publicadas en el SECOP a través del Portal Único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### **8.2. Criterio para dirimir empates**

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

## **9. CAUSALES DE NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Será motivo de no suscripción del contrato la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento aclaratorio dentro del término de evaluación de propuestas, o no cumpliera con los requisitos formales clasificatorios o calificables
- Estar en mora en sus obligaciones al sistema de seguridad social (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 1° Ley 828 de 2003).
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no correspondan a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugares distintos al previsto en la invitación.
- Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.

## 10. GARANTIAS

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para este proceso no se requerirá la constitución y presentación de garantías.

## 11. PUBLICIDAD

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 8A No. 13-56 Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa - Putumayo.

Mocoa – Putumayo, agosto de 2017.



**FLOR DELIZ BETANCOUR**  
Gerente Departamental (E.)

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. - Prof. Univ. G. 01  
TRD: 80861-038

ANEXO 1.

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo  
Carrera 8A No. 13 – 56  
Mocoa

REF: **Proceso de Selección de Mínima Cuantía que no excede el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad No. PUT-MC-03 DE 2017.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (o en nombre propio) ofrezco contratar con la Contraloría General de la República, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluida la instalación y suministro de materiales y mano de obra para el vehículo Tipo: Camioneta – doble cabina, Marca: MAZDA, Modelo: 1997, Línea: B-2200, Placa: OBE263 de propiedad de la Entidad, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas que se establecen en la invitación pública.

El valor de la propuesta es de \$ \_\_\_\_\_, IVA ( % ) es de \$ \_\_\_\_\_, para un valor total de \$ \_\_\_\_\_ M/CTE.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución estimado del objeto contratado es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del registro presupuestal del contrato por parte de la División financiera de la Contraloría General de la República; en todo caso, dicho plazo no superará el 31 de diciembre de 2017.

**Dejo constancia de lo siguiente:**

- Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.
- Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.
- Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información en aplicación del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas expedidas por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo.
- Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha plazo para la entrega de las ofertas, y que la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
- Manifiesto que si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.
- Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

El teléfono:

Fax:

E – Mail o correo electrónico:

Atentamente,

Firma, \_\_\_\_\_

Nombre, \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Régimen de Impuestos al que pertenece:

Numero de Folios:

ANEXO 2.

**MODELO PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de rodamientos, sistema de frenos del tren trasero y tren delantero	1		
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema eléctrico y luces	1		
3	Sincronización a todo costo de motor (Revisión de soportes, lavada de carburador, cambio y calibrada de bujías, instalación de alta, cambio de aceite y cambio filtros de combustible)	1		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			IVA - 19%	
			<b>TOTAL</b>	

**PROPUESTA ECONÓMICA BÁSICA:**

El valor de la propuesta es de \$ \_\_\_\_\_, IVA (    %) es de \$ \_\_\_\_\_, para un valor total de \$ \_\_\_\_\_ M/CTE.

Plazo de ejecución: CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

### ANEXO 3.

#### COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

El suscrito ....., identificado con la cedula de ciudadanía No. ...., de..... Domiciliado en ....., actuando en mi propio nombre (o en representación de) ....., que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía PUT-MC-03 DE 2017, con el objeto de: CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO TIPO: CAMIONETA – DOBLE CABINA, MARCA: MAZDA, MODELO: 1997, LÍNEA: B-2200, PLACA: OBE263 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

1. Que, EL PROPONENTE, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en el proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

#### DECLARACIONES:

PRIMERA: Declara bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO es cierta y precisa y que no omito ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dadas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponente.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

### COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, y si ello no fuere posible renunciare a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: me comprometo a suministrar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE PUTUMAYO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la Invitación Pública y en contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía PUT-MC-03 DE 2017.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, de 2017.

---

EL PROPONENTE.

C.C. No.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.



**ANEXO 4**  
**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO**

80860-80861

Mocoa, XX de xxxxx de 2017

Señor(a)  
XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX  
Representante Legal  
XXXXXX XXXXX  
Proponente  
Mocoa

Asunto: Comunicación asignación de contrato proceso de selección de mínima cuantía  
PUT-MC-03 DE 2017

En cumplimiento preceptuado en la SUBSECCIÓN 5 - Mínima cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo, le comunica la aceptación de la oferta presentada por usted, la cual se presentó por el menor precio y cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PUT-MC-03 DE 2017.

El servicio se contratara, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	Contratar con una persona natural o jurídica el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluida la instalación y suministro de materiales y mano de obra para el vehículo tipo: camioneta – doble cabina, marca: MAZDA, modelo: 1997, línea: B-2200, placa: OBE263 de propiedad de la Contraloría General de la República.
RAZÓN SOCIAL	XXXXXXXX XXXXX XXXXXX
NIT	XXXXXXXXXXXXXX
FECHA DE FIRMA	12 de septiembre de 2017
CUANTIA DEFINITIVA	\$XXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL	XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX
C. C. REPRESENTANTE	XXXXXX XXXXX XXXXXX
FECHA DE INICIO	XXXXXXXX DE 2017
PLAZO	Cinco (5) días hábiles
SUPERVISORA DEL CONTRATO	FLOR DELIZ BETANCOUR

Atentamente,

**FLOR DELIZ BETANCOUR**  
Gerente Departamental (E.)  
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Univ. G. 01  
TRD: 8861-038